**Curas exiliados en Galicia durante y después de la Revolución francesa**

**Marta Vasconcellos Vicente 1º GXDID**

La Revolución Francesa tuvo lugar el 5 de mayo de 1789, concretamente en la capital del país, París. Dio lugar por las condiciones del país, como había una clara desigualdad entre clases, la bancarrota del Estado, etc. . Una de las más importantes, fue la dura represión contra el clero, el cuál cómo única salida para poder mantener sus creencias, fue exiliarse en España (reino vecino, que seguía con el Antiguo Régimen). Las reformas de la Asamblea Constituyente (nuevo gobierno francés) contra el clero eclesiástico; nacionalizaron los bienes de la Iglesia, que después se vendieron en subasta para aliviar la crisis financiera del estado, procedente del Antiguo Régimen. También abolieron el diezmo, el cuál era la base fiscal de la Iglesia. (Nueva tribuna, 2015)

En 1790, se aprobó el Decreto de supresión del clero regular y la necesidad de reorganizar el clero secular. Ese mismo año se aprobó la Constitución Civil del clero, que convertía a los eclesiásticos en funcionarios del Estado, tras este suceso, el clero francés queda desligado a la obediencia del Papa. Por lo que Roma condenó la Constitución, y en ese momento el clero de dividió en dos; un lado, aceptaron las nuevas normas de la Asamblea, y por el otro, fueron los fieles al Papa, y que querían la causa contrarrevolucionaria. (Nueva Tribuna, 2015)

Este grupo contrarrevolucionario, estuvo en persecución por sus ideales, por lo que muchos decidieron dejar el país y exiliarse en países cercanos, y uno de esos fue España. Nosotros no vamos a centrar en la comunidad autónoma de Galicia, la cual consta de cuatro provincias.

 El 27 de mayo de 1792 la Asamblea ordena la deportación de los clérigos, por lo que los clérigos no constitucionales están destinados a la insegura clandestinidad, la peligrosa reclusión o la deportación y exilio.

En la provincia de Ourense, los primeros eclesiásticos llegaron a finales de 1792, quienes eran François Lesbats(director del Seminario de Dax), François Laborde (diócesis de Dax), Fr.Jean-Agustin Lesbaiceilles (carmelita) y Raymond Seguin (vicario de Saint-Eloi). Con el paso de los días, los meses y los años el número ascendió a 328, con las siguientes fechas las más destacadas en septiembre de 1792, y el año 1794, por las jornadas de terror de julio en las que sucumbe el propio Robespierre, aunque desde diciembre de 1793 hubo una disposición gubernamental que prohibía la entrada de sacerdotes franceses a España, pero esto fue ignorada por el obispo Quevedo y esto duró hasta el 1797.

Hay que dar especial atención a la diócesis de Ourense porque era de una de las más pobres y alejadas, la explicación que esto tiene es que la generosidad y amparo con las que atendía a estos clérigos el obispo Pedro de Quevedo y Quintano, llamaban a cualquier exiliado en busca de ayuda.

En principal medio de transporte que usaban habitualmente era el barco. Que principalmente descargaban a sus pasajeros en los puertos gallegos (A Coruña, Ribadeo y Vigo) entre otros.

Muchos sacerdotes decidieron quedarse en Ourense como Juan Jacobo Baudry, Simón A. Reinal o Juan Labadie. Y muchos otros decidieron volver a Francia como Pedro Bazillet, que regreso en 1821.

(Jesús de Juana, Univ. Vigo)

Al mismo tiempo que llegaban a Ourense, muchos otros iban a Rivadeo, como fue en el caso de 72 sacerdotes; otros llegaban a A Coruña como los 210 sacerdotes que se quedaron en una casa y en diferentes conventos. La gran parte de estas figuras religiosas fueron a Santiago, donde se hospedaron en antiguos colegios y otras instituciones, hasta poder volver. En Santiago residían 73 clérigos, que tras la orden real se vieron obligados a vivir por su cuenta con una manutención de 6 reales al día.

Tras la invasión del ejército revolucionario francés en Vizcaya, los sacerdotes que allí residían se trasladaron a Santiago, en total 24 personas. Años después, en 1801 cuando las condiciones de la Iglesia mejoraron, algunos de estos refugiados volvieron a Francia.

Algo curioso de esta situación de acogida de estos sacerdotes fue que el Gobierno de España temía que los sacerdotes les inculcaran ideas revolucionarias a los habitantes autóctonos del territorio, que incluso se les puso vigilancia, pero al final lo único que inculcaban lo terrorífica que podía ser una revolución.

(Clero y sociedad en la Compostela del siglo XIX, José Antonia Vázquez Vilanova, página 185-186)

En conclusión, debido a la Revolución Francesa, junto con la abolición del Antiguo Régimen, hubo un giro de 180º, que cambió por completo la visualización de la forma de vivir, gobernar y existir. Tras estos sucesos y la creación de la Asamblea Constituyente, que empezó a crear distintas leyes y decretos. La que más tenemos que mencionar es la Constitución Civil del Clero que daba un ultimátum al Clero o aceptaban la nueva forma de gobierno o se exiliaban, muchos de ellos decidieron exiliarse en España, quedándose en diferentes ciudades para el resto de su vida, aunque algunos decidieron volver cuando la situación mejoró.

<https://revistas.uvigo.es/index.php/mns/article/download/2861/2652/5704>

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/clero-revolucion-francesa/20150917202045120262.html>

<https://books.google.es/books?id=IHA4pgL2mJEC&pg=PA184&lpg=PA184&dq=curas+franceses+exiliados+en+galicia+revolucion+francesa&source=bl&ots=T_2QckLKyI&sig=ACfU3U15uScaqVMJI0fEp2ttbtwezdJq5w&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwieysX04o76AhUuwAIHHRKPD48Q6AF6BAgREAM#v=onepage&q=curas%20franceses%20exiliados%20en%20galicia%20revolucion%20francesa&f=false>